

Panamá, 10 diciembre de 2003

CIR-134

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Señor Gerente:

En referencias a las solicitudes de revisión y aprobación de Planes de Pólizas, queremos reiterarle que para tal fin, se debe presentar original y cuatro copias del memorial y del proyecto del Plan de Pólizas a someter. También queremos recordarles que la Nota Técnica debe venir firmada por el Actuario responsable de su elaboración.

Si se trata de un endoso o modificación de alguna póliza que previamente ha sido aprobada para su comercialización, se deberá enviar copia de esta póliza mas el endoso o modificación que se quiera aplicar cumpliendo con el requisito de original y cuatro copias.

Cabe destacar que los Planes de Pólizas deberán cumplir con los requisitos consagrados en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 59 de 29 de julio de 1996.

Atentamente

Original }  
Firmado } Lic. Ana Lorena Broce

**ANA LORENA BROCE**  
Superintendente

  
REM/Im

---

AVENIDA RICARDO ARIAS CALLE 51  
TELÉFONO: 214-7484/87 FAX 214-7482/83  
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ  
www.mici.gob.pa E-Mail: ssrc@mici.gob.pa